



**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS POR PAGO EN
EXCESO DE PERMISO DE CIRCULACION**

DECRETO N° 2149

CHILLÁN VIEJO, 05 NOV 2010

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2440 del 24.12.2009 que aprueba el presupuesto Municipal 2010.

CONSIDERANDO:

- Rodríguez.
- Solicitud de fecha 18.10.2010 de don Mario Edgardo Rodríguez
 - Memorandum N° 30/20.10.2010 del Departamento de Transito.
 - Certificado N° 186/03.11.2010 de la Tesorera Municipal

DECRETO

1.- AUTORIZASE la devolución por el monto de \$ 51.659.- (cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos) a don Mario Rodríguez Rodríguez, RUT N° 7.337.162-7 por pago en exceso de permiso de circulación.

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta 214 09 03 "PCV Otras Comunas" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGGB / PAQ / mvh
DISTRIBUCIÓN:

- Administrador, Secretaría Municipal, DAF, Control, Contabilidad y Presupuesto, Depto. de Transito.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**